

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

356. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 35/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL TALHER S.A..

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo ContenciosoAdministrativo nº 1 de Melilla, la remisión del expediente 2731/2.023/CME, que versa sobre la desestimación por silencio administrativo de la reclamación por la mercantil TALHER del abono de una factura por importe de 7.496,64 € (7.496,64 € principal y 40 € de costes de cobro), en relación con el contrato de prestación de servicios de Tratamiento de Endoterapia de pinos en el parque de ocio y deporte de El Fuerte de Rostrogordo.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Abreviado nº 35/2026, NIG 52001 45 3 2026 0000077, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla.

Melilla, a 31 de marzo de 2026,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero